ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. HISB-CD-040-2023

NÚMERO DE CONTRATO	HISB-CD-040-2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE: NIT.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA 890.205.456-5
REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACION:	**DEYSI MARYORY GORDILLO MORENO** Gerente C.C No. 27.984.033 de Barbosa
CONTRATISTA: IDENTIFICACION:	**LUIS ALBERTO MORENO CASTRO** C.C. No. 91.527.672 expedida en Bucaramanga
OBJETO:	"RESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DE LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA".
VALOR:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución será por **SEIS (06) MESES,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio por las partes.
FECHA DE INICIO	01 de febrero de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de julio de 2023.

En Barbosa, Santander, al primer (01) día del mes de febrero de 2023, se reunieron **DIANA MARÍA DÍAZ VANEGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.101.174.156 expedida en Puente Nacional, Santander – Administradora de la E.S.E. Hospital Integrado San Bernardo, en calidad de SUPERVISORA; y **LUIS ALBERTO MORENO CASTRO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.527.672 expedida en Bucaramanga, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993 y actuando en nombre propio y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA con el fin de suscribir lapresente acta, con la cual se inicia la ejecución del contrato.

El Contratista acepta que, en caso de aplicar el pago de Estampillas Departamentales, estas deberán presentarse canceladas junto con la presentación de la cuenta de cobro y de aplicarse el pago de estampillas Municipales, el valor de las mismas, sea deducido del valor del contrato principal.

Revisados y verificados los requisitos para contratar, se da inicio a la ejecución del presente contrato y su terminación deberá ocurrir el próximo 31 de julio de 2023.

Para constancia se firma, por quienes en ella intervinieron.

POR LA E.S.E.

Original firmado

DIANA MARÍA DÍAZ VANEGAS
Supervisora

POR EL CONTRATISTA

Original firmado

LUIS ALBERTO MORENO CASTRO
C.C. No. 91.527.672 expedida en Bucaramanga

Proyectó: Ligia Fernanda Castro Hurtado – Abogada Contratista